

(NOMBRESE A LA COMPAÑERA NAHIMA JANETT DÍAZ FLORES, EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES Y CORREOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 53-2020, Aprobado el 2 de Junio de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 101 de 4 de Junio de 2020

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 53-2020

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Nahima Janett Díaz Flores**, en el cargo de Directora General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dos de junio del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.